

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3548 ALICANTE.

Don Virginio Sanchez Barberan, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante. Calle Pardo Gimeno 43

Número de Asunto: 729/08-J.

Tipo de Concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del Concurso: MUEBLES MAHE, S.L.

Concurtido: MUEBLES MAHE, S.L. con C.I.F.: B-03344991.

Representación y Asistencia Técnica: D^a Mercedes Peidro Domenech.

Fecha de Presentación de la solicitud: 27 de diciembre 2008.

Fecha del auto de declaración: 17 diciembre 2008.

Administrador Concursal: Don Pascual Serrano Pérez, titulado mercantil. Tfno. 966670009.

Facultades del Concurso: Intervenidas.

Constancia de Patrimonio Inmobiliario: No Consta.

Llamamiento a lo acreedores: Disponen de un plazo de Quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de Personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 12 de enero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090006219-1